



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00970105- -UNC-ME#FAUD - EQUIVALENCIA PPA

VISTO:

El EX-2023-00970105- -UNC-ME#FAUD por el que la Coordinación de Asuntos Institucionales solicita se le otorgue aprobada por equivalencia la materia PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA –Plan de Estudios 2007– de la carrera de Arquitectura a un grupo de estudiantes;

Y CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora de Asuntos Institucionales, D.I. Estela MOISSET DE ESPANES, solicita se considere el reconocimiento de la Práctica Profesional Asistida (PPA) de la carrera de Arquitectura, cursada por un grupo de estudiantes, en el marco del convenio firmado entre la Academia Nacional de Ciencias y la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, con RD 1175/2021,

Que los tutores, internos Mgter. Arq. María Rebeca MEDINA y Arq. Federico R. RODRIGUEZ y externo Dr. Gabriel BERNARDELLO, certifican que los estudiantes completaron las horas establecidas cumpliendo con las tareas solicitadas, aprobando la Práctica Profesional Asistida por convenio, de acuerdo al plan de trabajo establecido,

Que Secretaría Académica informa que corresponde otorgar equivalencia en la asignatura PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA (PPA) de la carrera Arquitectura, a los siguientes estudiantes:

- PESCI MURIALDO, Victori (DNI: 41.965.34)
- WATSON BUSTOS, Sofía (DNI: 42.159.152)
- RIKEMBERG, Ailin (DNI: 40.294.386)
- SIMES, Mayra Yae (DNI: 41.711.529)
- MERLO DIAZ, Oriana Nahir (DNI: 42.259.289)
- MEDINA, Nicolás Agustín (DNI: 42.050.40)
- TEJEDA, Maximiliano (DNI: 31.923.953)

Por ello;

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER aprobada por equivalencia, la Asignatura PRÁCTICA PROFESIONAL

ASISTIDA – Plan de Estudios 2007 – de la carrera de Arquitectura a los mencionados estudiantes:

- PESCI MURIALDO, Victori (DNI: 41.965.34)
- WATSON BUSTOS, Sofía (DNI: 42.159.152)
- RIKEMBERG, Ailin (DNI: 40.294.386)
- SIMES, Mayra Yae (DNI: 41.711.529)
- MERLO DIAZ, Oriana Nahir (DNI: 42.259.289)
- MEDINA, Nicolás Agustín (DNI: 42.050.40)
- TEJEDA, Maximiliano (DNI: 31.923.953)

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Coordinación de Asuntos Institucionales, Secretaría Académica y Área de Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

VJ/